

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

7832 *Resolución de 7 de julio de 2020, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Catedrático de Universidad.*

Por Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 9 de octubre de 2019 (BOE del 18) se convoca concurso n.º 01, de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrita al Departamento de Economía y Dirección de Empresas, actividades a desarrollar «Marketing turístico y Marketing hotelero», código de RPT: 1290950003.

Habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto proponga nombramiento, de acuerdo con el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, y el procedimiento para la creación y provisión de plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, en consecuencia, declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrita al Departamento de Economía y Dirección de Empresas, con código RPT: 1290950003.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que pueda presentarse cualquier otro que resulte procedente.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de julio de 2020.—El Rector, P. D. (Resolución de 3 de noviembre de 2018), el Vicerrector de Organización Académica y Profesorado, Luis María Domínguez Boada.